



INTEGRATE

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 24 de agosto de 1990

Edición No.38523 Año 107

Guayaquil, viernes 24 de agosto de 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, MANTELIMP S.A.
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, MANTELIMP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002193 el 26 de julio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8775 el 15 de agosto de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, MANTELIMP S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a prestar servicios de asesoría técnico-administrativo y de mantenimiento a toda clase de empresas; compraventa, corretaje, administración, permuto, agenciamiento y arrendamiento de bienes inmuebles. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. También podrá suscribir, adquirir y transferir o ceder acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, bares, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos, la compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos inmobiliario económico y financiero. También se dedicará a la selección y evaluación de personal y, a proveer personal a empresas de cualquier naturaleza o clase; así como, a prestar servicios con su propio personal en cualquier clase de actividad que le fuere solicitada por personas naturales y/o jurídicas de cualquier naturaleza o clase.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente en forma individual, pero necesitará autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 20 de agosto de 1990
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Ago.24